



DECRETO N° 4.940 /

LAJA, diciembre 29 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 27576959, presentada por Don RODRIGO ALVAREZ ALDEA, Profesional a Contrata, Grado 09° E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.127 de fecha 11.08.2009, en que se delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden del Alcalde"
- 3.- Lo establecido en el Art. 110 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** la licencia médica de Don RODRIGO ALVAREZ ALDEA, Profesional a Contrata, Grado 09° E.M., documento extendido por 04 días a contar del 28 al 31 de diciembre de 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"



ELIZABETH OFORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/clis 29/12/09

DISTRIBUCION:/

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control